



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

REFS.: N°s. 221.876/16
MFV 240.709/16

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

Cód Fte 30

I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
INGRESO:	<i>502</i>
FECHA:	<i>17.01.17</i>
HORA:	<i>11:30</i>
SECCIÓN OFICINA DE PARTES	

SANTIAGO,

13.ENE 2017.001319

Para su conocimiento y demás fines

que procedan, me permito remitir a Ud. copia del oficio _____ de esta
Contraloría General.

13.ENE 2017.001316

Saluda atentamente a Ud.,

OSVALDO VARGAS ZINCKE

Abogado Jefe

División de Infraestructura y Regulación
del Consejo del Contralor General

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

REFS: N°s. 221.876/16
240.709/16

REMITE ANTECEDENTES DE
PRESENTACIÓN QUE INDICA.

MFV
ATV

SANTIAGO, 13.ENE.2017.001316

Mediante el primer documento de la referencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha remitido una presentación a través de la cual la Embajada de Francia en Chile solicita que se complemente el dictamen N° 64.722, de 2015, de esta Contraloría General, el cual, en lo que interesa, determinó que no es posible apreciar irregularidades en que el Plan Regulador Comunal de Providencia, sancionado por el decreto alcaldicio N° 131, de 2007, del competente municipio, hubiere declarado como inmueble de conservación histórica el bien raíz usado por dicha misión diplomática, ya que de los antecedentes tenidos a la vista aparecía que aquella repartición había cumplido con la normativa que rige la materia.

Lo anterior, sin perjuicio, por cierto, de que se pida a la pertinente entidad edilicia analizar la conveniencia de mantener tal declaratoria.

Posteriormente, y según se advierte del segundo de los instrumentos de la referencia, la ocurrente y por las razones que detalla, ha requerido a esa cartera de Estado el retiro y devolución de la mencionada presentación y sus antecedentes adjuntos.

Pues bien, considerando el desistimiento de la solicitud de que se trata y la aludida petición de restitución de los documentos que señala, cumple con remitir a ese ministerio, los que obran en poder de ésta Sede de Control, para los fines que estime procedentes.

Transcríbese a la Subsecretaría y a la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana, ambas de Vivienda y Urbanismo, y a la Municipalidad de Providencia.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República

AL SEÑOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
PRESENTE